

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 18.136/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 262 de fecha 28 de Junio de 2004 se aprueba la creación del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", se lo radica en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y se designa a la Dra. Zulma LIZARRALDE como Directora Ad-honorem del mismo;

QUE de fs. 14 a 18 obra Informe de los resultados obtenidos y las propuestas de ajustes;

QUE el objetivo general del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable" consiste en promover acciones destinadas a la transferencia de conocimiento que contribuyan a la toma de decisiones en temáticas ambientales y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, articulándose con ese fin actividades específicas para intervenir ante demandas surgidas desde los actores sociales organizados y que se formalizan en proyectos de trabajo de carácter interdisciplinario;

QUE los objetivos específicos proponen generar acciones tendientes a lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, implementar acciones destinadas a la capacitación en sistemas de producciones alternativas, promover acciones que tiendan a la protección y manejo de áreas naturales provinciales, municipales o privadas, participar en programas de educación ambiental, colaborar con las distintas instituciones provinciales y municipales en la implementación de acciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz en la búsqueda permanente de una equidad social y formar recursos humanos en acciones de extensión y transferencia, en particular de estudiantes universitarios para contribuir a su formación integral;

QUE se cuenta con el detalle de los Proyectos de Extensión y Transferencia ejecutados, las Capacitaciones brindadas, Disertaciones, Participación en Jornadas de Extensión y Formación de recursos humanos;

QUE mediante Nota N° 211/13 el Sr. Secretario de Extensión de la U.A.R.G., ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar a la Dra. Zulma LIZARRALDE como Directora Ad-honorem del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", a partir del 20 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2013;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE (C.U.I.L. N° 27-13160491-8) como Directora Ad-honorem del Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", a partir del 20 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2013.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. En el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

305